MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Teléf.: 021 3280706

Nueva Colombia
Edén florido javy'ahá

RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL N° 147/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A EMMANUEL INGENIERIA DE CESAR A. PRESENTADO CON RUC 4642862-3 EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) N° 01/2022 "REFACCIONES VARIAS DE 1 BLOQUE DE 3 AULAS DE LA ESC. BAS. N° 866 EMILIANO R. FERNANDEZ-PROYECTO 1" CON ID N° 416.324 DE G. Gs:199.997.273 (GUARANÍES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO.----------

Nueva Colombia, 29 de Agosto de 2022

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación de fecha 22 de Agosto de 2022.----------

CONSIDERANDO: "Que en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Oferta (LCO) N° 01/02022 "Refacciones Varias de 1 Bloque de 3 Aulas de la Esc. Bas. N° 866 Emiliano R. Fernández-Proyecto N°1" con ID 416.324 se presentaron las siguientes ofertas:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	Emmanuel Ingenieria de Cesar A. Presentado	G. 199.997.273
2	RG Ingeniería y Servicios de Jose Aníbal Rivas Martínez	G. 183.500.000

Que la firma **Emmanuel Ingeniería de Cesar A. Presentado** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/2019, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que la Intendenta Municipal de la ciudad de Nueva Colombia, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * SECRETARIA *

Sra. Lourdes Pinoros
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * INTENDENCIA *

Abog. Lida Rosa Escobar
Intendente Municipal
Nueva Colombia

Art. 1º: ADJUDICAR a la firma **Emmanuel Ingenieria de Cesar A. Presentado con RUC Nº 4642862-3** por valor de **G. 199.997.273(Guaraníes ciento noventa y nueva millones novecientos noventa y siete mil doscientos setenta y tres)** el llamado a Licitación por Concurso de Oferta (LCO) N° 01/2022 "Refacciones Varias de 1 Bloque de 3 Aulas de la Esc. Bas. Nª 866 Emiliano R. Fernandez-Proyecto Nº 1" con ID 416.324. ----------

Art. 2º: AUTORIZAR la firma del contrato con el Sr. Cesar Presentado con CI N° 4642862.

Art. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

SRA. LOURDES RIVEROS DE BOGADO
Secretaria General

Abog. LIDA ROSA ESCOBAR PEREIRA
Intendente Municipal
Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Teléf.: 021 3280706

RESOLUCIÓN JM Nº 102/2022

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL APRUEBA LA ADJUDICACION REALIZADA POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL A EMMANUEL INGENIERIA DE CESAR A. PRESENTADO CON RUC 4642862-3 EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) N° 01/2022 "REFACCIONES VARIAS DE 1 BLOQUE DE 3 AULAS DE LA ESC. BAS. Nº 866 EMILIANO R. FERNANDEZ-PROYECTO 1" CON ID Nº 416.324 DE G. Gs:199.997.273 (GUARANÍES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO.----------

Nueva Colombia, 31 de Agosto de 2022

VISTA: *el contenido de la nota emitida por la Autoridad Máxima de esta Institucion correspondiente de fecha 29 de Agosto del año 2022,por la cual se solicita la aprobación del Informe de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Oferta, Refacciones Varias de 1 Bloque de 3 aulas de la Esc. Bas. Nº 866 Emiliano R. Fernández-Proyecto 1, y con la aprobación correspondiente de los planos por la Dirección de Infraestructura del MEC vía Exp. Nº 213.522/2022 de fecha 13 de junio del 2022, así también la aprobación del Pliego de Bases y condiciones por la Honorable Junta Municipal de dicho llamado según Resolución JM Nº 69/2022 de fecha 08 de Julio 2022----------*

CONSIDERANDO: *Que, el art. 51° inc. j) de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal expresa: "Deberes y atribuciones del Intendente. Son atribuciones del Intendencia "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de oferta de precios y realizar las adjudicaciones y----------*

De conformidad también con el Art. 215-Adjudicacion: la adjudicación corresponde a la Junta Municipal, y Art. 217-Aprobacion de la Adjudicación: corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso se considerara una aprobación automática----------

JUNTA MUNICIPAL DE NUEVA COLOMBIA

JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA INTENDENCIA

Sra. Lou... Riveros
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

Abog. Lida Rosa E...
Intendente Muni...
Nueva Colom...

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Teléf.: 021 3280706

POR TANTO

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE NUEVA COLOMBIA, REUNIDA EN CONSEJO:

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR la adjudicación realizada por la Intendencia Municipal del llamado a Licitación por Concurso de Oferta (LCO) Nº 01/2022 "Refacciones Varias de 1 Bloque de 3 Aulas de la Esc. Bas. Nº 866 Emiliano R. Fernández-Proyecto 1" con ID:416.324 por el monto de Gs. 199.997.273 (ciento noventa y nueve millones novecientos noventa y siete mil doscientos setenta y tres) ----------

Art. 2º: AUTORIZAR a la firma de Contrato al oferente Emmanuel Ingeniería de Cesar A. Presentado con RUC Nº 4642862-3----------

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Junta Municipal, a los _____ días de mes de Agosto del año 2022.

Prof. Esmilce Franco
Secretaria de la H.J.M

Lic. Francisco Jose Scholz
Presidente de la H.J.M

SRA. LOURDES RIVEROS DE BOGADO
Secretaria General

Abog. LIDA ROSA ESCOBAR PEREIRA
Intendente Municipal
Nueva Colombia